

MINISTERIO DE SALUD Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID Nº 122 - 2025

RETIRO DEL MERCADO DE UN LOTE DE PRODUCTO FARMACÉUTICO OBSERVADO POR RESULTADO CRÍTICO DE CONTROL DE CALIDAD

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

- 1. La Digemid, como una de sus acciones de control y vigilancia sanitaria, toma muestras de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que se comercializan en el país a fin de verificar su calidad a través del control analítico; asimismo, evalúa los resultados no conformes de productos adquiridos por organismos del Estado.
- 2. Como resultado de estas acciones se ha identificado un lote del producto cuyo resultado del control de calidad ha sido considerado crítico.
- 3. En cumplimiento de sus funciones, la Digemid dispuso oportunamente el retiro y destrucción de todas las unidades pertenecientes al lote observado del siguiente producto farmacéutico:

| NOMBRE DEL PRODUCTO | N° DE LOTE | REGSTRO SANITARIO | FABRICANTE | PAÍS | TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO | RESULTADOS ANALÍTICOS |
|--|------------|-------------------|-----------------------------------|-------|---|---|
| IFOSBIF 1 g (Ifosfamida) Polvo para Solución Inyectable. | FMDG5B10 | EE-11706 | UNITED BIOTECH (P) LIMITED. | INDIA | DROGUERÍA WORLD DRUG PHARMACEUTICAL S.A.C. | No conforme para los Ensayos de Partículas Visibles en Inyectables (Inspección visual); Esterilidad y Descripción de la Solución Reconstituida. |

Existiendo la posibilidad de que algún producto del lote observado permanezca aún en el mercado nacional, la Digemid realiza la presente comunicación a fin de evitar su uso y salvaguardar la salud de la población.

Para mayor información sobre resultados de control de calidad verificar en el siguiente enlace de la página de Digemid: http://observatorio.digemid.minsa.gob.pe/obscalidad/webform2

Lima, 28 de octubre de 2025